

UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL ESTE UPE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL U.P.E.

Lic. (M.Sc.) Nicolás Flores y
SECRETARIO GENERAL

Av. Neembucú
y Caazapá
Area 5
Tel. 550055
Pdte-Franco

DIRECTORIO

RESOLUCION N° 01/1993

Ciudad Pdte. Franco, 26 de marzo de 1993

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACION DE LA CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

VISTO: La Resolución N° 3/1993 del Consejo Superior Universitario, por la cual se propone al Directorio de la Universidad Privada del Este, la creación de la carrera de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Privada del Este, Ciudad Pdte. Franco.

CONSIDERANDO: **Que**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 79 de la Constitución Nacional y las disposiciones legales vigentes, que establece la autonomía universitaria.

Que, atendiendo a los estatutos legales de la U.P.E, faculta al Directorio la creación de carreras, Sedes, Sub Sedes, Filiales, para el cumplimiento de sus fines, en cualquier punto del territorio de la República del Paraguay o del exterior, previa evaluación.

Que, el desarrollo social y económico de la Región hace viable el funcionamiento de la carrera de Derecho.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el Directorio de la Universidad Privada del Este,

RESUELVE:

Art. 1°) Crear la carrera de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales en la Universidad Privada del Este.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

